

NOTARIA PRIMERA
COPIA

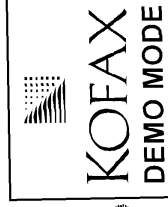
1 AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
3 LIMITADA "COLORMAX CONSTRUCCIONES Y ACABADOS
4 CIA. LTDA."

5 OTORGADA POR: SR. FERNANDO PATRICIO GALARZA
6 SALVADOR (GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA)

7 A FAVOR DE: SIMISMOS.

8 CUANTÍA: INDETERMINADA.

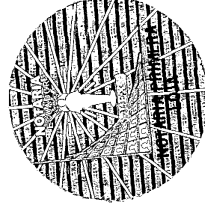
"ZCDM"



9
10
11
12
13 ciudad de Loja, cabecera del
14 cantón del mismo República del Ecuador hoy día lunes
15 nueve de febrero de dos mil nueve, ante mí, doctor Ernesto
16 Iglesias Armijos, Notario Primero del cantón Loja, comparece el
17 señor **FERNANDO PATRICIO GALARZA SALVADOR**, de
18 estado civil casado, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA
19 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COLORMAX
20 CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CÍA. LTDA", según se
21 desprende del documento habilitante que se acompaña a la
22 presente escritura pública; el compareciente es ecuatoriano,
23 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Loja, persona
24 legalmente capaz para contratar y obligarse, portador de su
25 cédula de ciudadanía y de su certificado de votación, a quien de
26 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública el



1 contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada
2 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo
3 de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una
4 de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de
5 la Compañía de Responsabilidad Limitada "Colormax
6 Construcciones y Acabados Cía. Ltda." al tenor de las siguientes
7 cláusulas y estipulaciones: : **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A
8 la celebración de la presente escritura pública
9 comparece el señor **FERNANDO PATRICIO GALARZAA**
10 **SALVADOR**, en su calidad de Gerente General de la
11 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COLORMAX**
12 **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CÍA. LTDA"**; conforme se
13 justifica con la copia certificada del nombramiento que se agrega
14 en calidad de documento habilitante; el compareciente es
15 ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cédula de ciudadanía
16 número: uno cero uno nueve cero siete cinco seis,
17 domiciliado en esta ciudad de Loja, persona legalmente capaz
18 para la celebración de este tipo de actos o contratos. **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía de Responsabilidad
20 Limitada "**COLORMAX CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CÍA.**
21 **LTDA"**; se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja, mediante
22 escritura pública celebrada el dieciocho de octubre del dos mil
23 siete, ante el doctor Ernesto Iglesias Armijos Notario Primero del
24 cantón Loja; la misma que ha sido aprobada mediante Resolución
25 número: **CERO SIETE.LDSCL.DOSCIENTOS VEINTIUNO** de
26 fecha seis de noviembre del dos mil siete expedida por el Doctor



1 Vinicio Samiento B., Delegado de la Superintendencia de
2 Compañías de la ciudad de Loja y Zamora Chinchipe. La
3 mencionada Compañía se encuentra inscrita en el Registro
4 Mercantil de la ciudad de Loja bajo la partida número ochocientos
5 veintituno (821), y anotada en el Repertorio con el número tres mil
6 doscientos cuarenta y seis (3246) de fecha seis de noviembre del
7 dos mil siete. **DOS.-** El Gerente General de la Compañía de
8 Responsabilidad Limitada "Colormax Construcciones y Acabados
9 Cía. Ltda.", se encuentra debidamente autorizado para el
10 otorgamiento de esta escritura por la Junta Extraordinaria de
11 Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el
12 día siete de febrero del dos mil nueve, en dicha Junta se resolvió
13 reformar el artículo tres del Estatuto de la Compañía, que se
14 refiere en cuanto al objeto de la Compañía; según consta de la
15 copia certificada del acta de sesión que se adjunta **TERCERA:**
16 **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos,
17 el otorgante Fernando Patricio Galarza Salvador, en calidad de
18 Gerente General de La Compañía de Responsabilidad Limitada
19 "COLORMAX CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CÍA. LTDA";
20 y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Extraordinaria de
21 Socios referida en antecedentes, declara que se reforma el
22 artículo tres del Estatuto de la compañía, el mismo que dirá:
23 **"Artículo Tres.- La Compañía tiene como objeto social**
24 **principal la realización de estudios, diseño, planificación,**
25 **construcción, decoración, acabados y fiscalización de**
26 **urbanizaciones, edificios, viviendas, caminos, carreteras,**





KOFAX

DEMO MODE

2. forestación y reforestación; instalaciones industriales,

3. eléctricas, sanitarias, hidráulicas, telefónicas, urbanismo,

4. obras de alcantarillado; sanitario y pluvial, obras de

5. ingeniería sanitaria, eléctrica, vial, hidráulica, agrícola,

6. adecuamiento, obras de arte, obras de riego y drenaje en

7. general, la realización de estudios, diseño, planificación,

8. construcción y fiscalización de obras civiles; importación,

9. exportación, distribución y comercialización de maquinaria

10. para la construcción o agricultura; la explotación, provisión y

11. mantenimiento de materiales de construcción; corretaje de

12. bienes raíces; compra, venta y alquiler de inmuebles; la

13. construcción, reconstrucción, alquiler y venta de viviendas y

14. la actividad inmobiliaria en general, toda clase de actos y

15. contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley y

16. relacionado con el objeto social principal. CUARTA:

17. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como

18. documentos habilitantes, la copia certificada del nombramiento

19. del Gerente General y la copia certificada del acta de Junta

20. Universal de Socios.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario

21. se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta

22. validez de instrumento.- Loja, nueve de febrero del dos mil

23. nueve.- **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato,

24. por su naturaleza es indeterminada.- Atentamente Doctora

25. Zandra Catalina Iglesias de M. matrícula número mil

26. trescientos noventa y uno trescientos noventa y tres. C.A.L.





NOTARIA PRIMERA
COPIA

3

1 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en la
2 cual se ratifica ampliamente el otorgante.- Me presenta su
3 respectiva cédula de ciudadanía y certificado de última votación.-
4 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo lei
5 íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto lo
6 suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.-
7 Firman) Rodrigo Galarza C.I. Nro: 1101907556;
8 Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada
9 "Colormax Construcciones y Acabados Cía. Ltda." y doctor
10 Ernesto Iglesias Armijos Notario Primero del cantón
11 Loja.....

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

DOCUMENTOS



HABILITANTES



Loja, 23 de Noviembre del 2007

Señor

FERNANDO PATRICIO GALARZA SALVADOR, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, cédula No. 1101907556, domiciliado en la ciudad de Loja.

Ciudad.-

De mi consideración:

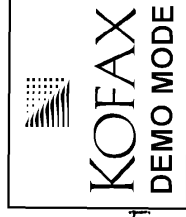
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la junta general de socios de la compañía "COLORMAX CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo estatutario de dos años a partir de la presente fecha.

Como Gerente General de la compañía, tendrá Usted la representación legal de la misma, en forma judicial y extrajudicial.

Sus atribuciones y deberes constan de la escritura pública de constitución de la compañía, celebrada el día 18 de Octubre del 2007, ante el Notario Primero del cantón Loja, Dr. Ernesto Iglesias Armijos, aprobada por el Dr. Vinicio Samimiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe e inscrita en el registro Mercantil de Loja.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

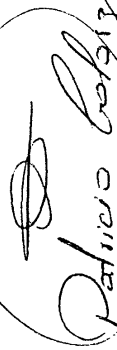
Atentamente.



f) 
Eduardo Germán Galarza Jarama
PRESIDENTE

Yo, **FERNANDO PATRICIO GALARZA SALVADOR**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "COLORMAX CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.

Loja, 23 de Noviembre del 2007


Fernando Patricio Galarza Salvador
GERENTE GENERAL

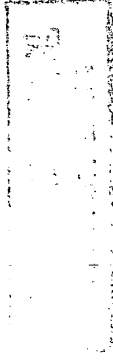


RE-

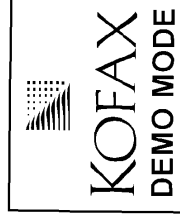
REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Quedó inscrito el Nomenclamiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPANIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 849, y anotado en el
repertorio con el No. 3360.

Loja, 5 de diciembre del 2007.



CANTON LOJA



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "COLORMAX CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CIA. LTDA."
Y REFORMA DE ESTATUTOS.

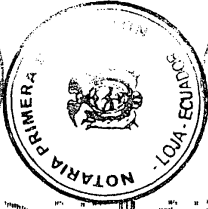
En la ciudad de Loja, a los siete días del mes de febrero del 2009, a las 11H00 en el local de la Compañía ubicado en la calle Imbabura entre Bernardo Valdivieso y Olmedo, jurisdicción de la parroquia El Sagrario del cantón y provincia de Loja, se reúnen los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Colormax Construcciones y Acabados Cia Ltda." Fernando Patricio Galarza Salvador, Ing.

Wilson Rolando Galarza Salvador, Sr. y el Sr. Eduardo Germán Galarza Jaramillo.



Actúa como Secretario Erente Fernando Patricio Galarza Salvador. Estando todos los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver como punto único la AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COLORMAX CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CIA. LTDA". El señor Presidente Eduardo Germán Galarza Jaramillo declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado, indicando que la Compañía debe ampliar el objeto social y reformas a sus estatutos; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad, la Junta General de socios RESUELVE: Reformar el ARTÍCULO TRES del Estatuto de la compañía el que dirá:

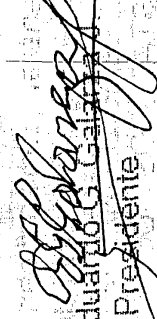
"Artículo Tres.- La Compañía tiene como objeto social principal la realización de estudios, diseño, planificación, construcción, decoración, acabados y fiscalización de urbanizaciones, edificios, viviendas, caminos, carreteras, puentes, canales de riego, obras de impacto ambiental, forestación y reforestación; instalaciones industriales, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, telefónicas, urbanismo, obras de alcantarillado, sanitario y pluvial, obras de ingeniería sanitaria, eléctrica, vial, hidráulica, agrícola, adquinamiento, obras de arte, obras de riego y drenaje en general, la realización de estudios, diseño, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles; importación, exportación, distribución y comercialización de maquinaria para la construcción o agricultura; la explotación, provisión y mantenimiento de materiales de construcción; corretaje de bienes raíces; compra, venta y alquiler de

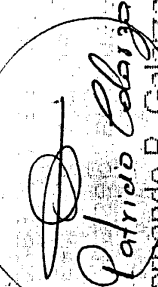


inmuebles; la construcción, reconstrucción, alquiler y venta de viviendas y la actividad inmobiliaria en general, toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley y relacionado con el objeto social principal."

Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el Sr. Presidente declara un receso para redactar el Acta, a las 12H00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad por los socios de la Compañía, y a la vez que todos los socios acuerdan autorizan al señor Fernando Patricio Galarza Salvador, Gerente de la Compañía, para que firme las respectivas escrituras de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Colormax Construcciones y Acabados Cia. Ltda." Para constancia suscriben el acta los socios de la Compañía el día de h




Sr. Eduardo G. Galarza
Presidente


Sr. Fernando P. Galarza S.
Gerente

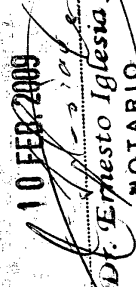

Ing. Wilson Rolando Galarza Salvador
Socio

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN LOJA

Doy fe que la FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

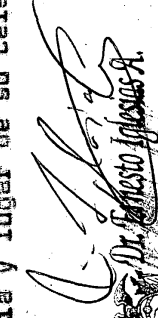
10 FEB 2009




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO

Concuerda con el original, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, que le sello, signo y firmo el mismo día y lugar de su celebración.-




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN LOJA



KOFAX
DEMO MODE

R A Z O N: A petición de parte, hoy procedo a marginar en la escritura matriz cuya copia antecede, la RESOLUCION NO 09.SC.ICL.026 de 16 de febrero del presente año, expedida por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre INTENDENTE DE CIAS DE LOJA, sobre la APROBACION DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. COLORMAX CONSULTORIOS Y ACABADOS CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura.- De lo que doy FE para los fines legales consiguientes. Loja, 17 de febrero del año 2009.




Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 09.SC.ICL.026, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la part ida No . 099, y anotada en el repertorio con el No. 289, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 16 de febrero del 2009.- Se marginó.

Loja, 17 de febrero del 2009.





Dr. Juan Palacios Palacios
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA